



XXII CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MIGRACIÓN (CRM) “MUJERES MIGRANTES”

Las Viceministras, los Viceministros y Jefes de Delegación de los Países Miembros de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, presentes en la XXII Reunión Viceministerial celebrada en Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador, los días 29 y 30 de noviembre de 2017, para abordar como tema central de nuestras deliberaciones el de “Mujeres Migrantes”, y reafirmando el contenido de la Declaración Especial de la Conferencia en relación a las mujeres migrantes, adoptada en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2017, en los siguientes términos:

Tomando en cuenta que, según estimaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en los 11 Países Miembros de la CRM (Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana) viven un aproximado de 454 millones de mujeres, que constituyen el 50% de la población total de nuestras naciones y que las mujeres migrantes representan alrededor del 51% de nuestra población migrante.

Reconociendo la contribución positiva de las personas migrantes al desarrollo inclusivo y sostenible, notamos que la migración internacional es una realidad pluridimensional de gran pertinencia para el desarrollo de los países de origen, de tránsito y de destino, que hace un llamado, según corresponda, al desarrollo de respuestas integrales.

Considerando que las mujeres migrantes y refugiadas, en los países de origen, tránsito y destino, enriquecen y fortalecen nuestras sociedades a partir de sus valores, principios, academia, cultura, arte, gastronomía, entre otros aspectos, impulsando así el desarrollo económico, social y cultural.

Considerando el deseo de los Países Miembros de reconocer las contribuciones de las niñas, adolescentes y mujeres migrantes a nivel regional e internacional y resaltando el deseo de alentar los esfuerzos integrales y articulados para su beneficio, nosotros, los Países Miembros de la CRM, declaramos que:

Continuaremos apoyando esfuerzos, según corresponda, y de acuerdo con las legislaciones nacionales, que protejan a las niñas, adolescentes y mujeres de todo tipo de formas de violencia y fortaleceremos las leyes nacionales que salvaguarden a todas las personas migrantes, incluyendo niñas, adolescentes y mujeres.



La violencia intrafamiliar influye en la decisión de algunas niñas, adolescentes y mujeres de emigrar de sus países de origen para resguardar su vida, integridad, dignidad y derechos. Por ello, continuaremos promoviendo estrategias en respuesta a la violencia, incluida la violencia intrafamiliar, contra las niñas, adolescentes y mujeres migrantes y refugiadas.

Las niñas, adolescentes y mujeres migrantes, entre otros factores por su condición de género, enfrentan mayores riesgos en el proceso migratorio y que nuestros gobiernos deberían, según corresponda, apoyar esfuerzos apropiados para promover el respeto a los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres migrantes.

Apoyamos el empoderamiento de las mujeres y la incorporación de una perspectiva de género, según corresponda, en las políticas migratorias y el fortalecimiento de las leyes, las instituciones y los programas nacionales.

Los Países Miembros de la CRM comprenden los importantes vínculos entre la migración y el desarrollo y reconocen la contribución de la Agenda 2030 para los países de origen, tránsito y destino. En particular, destacamos el Objetivo 5 “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, así como con las metas 8.8 “Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios” y 10 c “De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%”. Los Países Miembros de la CRM, según corresponda, buscarán las formas en las cuales apoyar o reafirmar sus compromisos con la agenda 2030.

Reiteramos nuestro apoyo, según corresponda, a las leyes y políticas nacionales que coadyuven a la protección de las niñas, adolescentes, mujeres migrantes y refugiadas. Asimismo, como región en el marco de la CRM, reconocemos la importancia de contar con, e implementar, lineamientos especializados en esta materia.

Promoveremos el intercambio de información y buenas prácticas sobre atención y protección a las niñas, adolescentes y mujeres migrantes entre los Países Miembros de la CRM.

Promoveremos oportunidades para la participación de la sociedad civil, academia, empresa privada y otros aliados estratégicos en el debate y búsqueda de soluciones duraderas para garantizar los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres migrantes.

Como Países Miembros de la CRM, continuaremos fortaleciendo nuestras capacidades para proveer a nuestros nacionales asistencia y protección adecuada.



Seguiremos potenciando de acuerdo con las leyes y políticas nacionales programas sociales en favor de las mujeres migrantes, de manera particular aquellos enfocados en la atención e inserción productiva de nuestras mujeres retornadas.

Destacamos la importancia de un enfoque transversal sobre la protección de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres durante el ciclo migratorio.

Reiteramos el compromiso de los Países Miembros de la CRM para poner fin a las distintas manifestaciones de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes migrantes y refugiadas.

De igual manera, reiteramos la importancia de que los trabajos que se realizan en el marco de la CRM, especialmente aquellos orientados a la protección y asistencia de las mujeres y niñas migrantes, tengan un impacto en los procesos de negociación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

Hemos reafirmado los principios establecidos en el Proceso Puebla, y con base en las Recomendaciones del GRCM y las deliberaciones realizadas durante la XXII CRM, las y los Viceministros y Jefes de Delegación hemos convenido las siguientes;

DECISIONES

1. Dar por recibido y tomar nota del “Informe operativo y financiero” presentado por la ST.
2. Aprobar el presupuesto de la ST de conformidad con el cuadro Anexo A.
3. Destacar y agradecer la labor realizada por el Coordinador de la Secretaría Técnica durante sus 4 meses de gestión, quien de manera diligente aporta al quehacer de esta Conferencia. De igual manera, se reconoce el trabajo que realiza todo el equipo técnico de la ST; por tanto, dar por satisfactorio y sobresaliente el resultado de su evaluación.
4. Alentar a los Países Miembros a que realicen sus contribuciones al presupuesto de la ST de la CRM, en tiempo y forma. En particular, invitar a los países con contribuciones pendientes a ponerse al día.
5. Aprobar el “Memorándum de entendimiento entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Presidencia Pro-Témpore (PPT) de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), para fortalecer la ejecución y el monitoreo del presupuesto de la Secretaría Técnica (ST) de la CRM”, y solicitar a El Salvador en su calidad de PPT en ejercicio la firma de éste, durante la presente Conferencia.



6. Aprobar la “Declaración Especial de la Conferencia Regional sobre Migración respecto al Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular” y hacer votos por que tanto los co-facilitadores como el Sistema de Naciones Unidas tomen en cuenta la posición y realidad de los países miembros de la Conferencia en la elaboración y adopción de este Pacto. Reconocemos y agradecemos las importantes contribuciones de Estados Unidos durante el proceso de elaboración de esta declaración. Igualmente, lo invitamos a evaluar internamente la posible adhesión a la declaración en el futuro.
7. Destacar el trabajo realizado por la Troika de la CRM (El Salvador, Honduras y Panamá) por el trabajo realizado con la Troika de la Conferencia Suramericana de Migraciones (Chile, Paraguay y Uruguay) para generar una posición común de cara al Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Sobre el particular, continuar los trabajos de seguimiento a este esfuerzo pero a la vez promover la inclusión de otras temáticas de interés birregional en el diálogo de ambas conferencias.
8. Agradecer el apoyo brindado por la OIM, tanto a la CRM, como a varios de sus Países Miembros, para el desarrollo de consultas encaminadas a la construcción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Así mismo, abogar para que durante las negociaciones de este Pacto, la OIM, como agencia especializada de Naciones Unidas en migración, asuma un rol activo y preponderante en la implementación, monitoreo y evaluación de este; lo anterior tomando en consideración la experticia y capacidades que la OIM tiene en el fortalecimiento de la gobernanza migratoria a nivel mundial, regional y nacional.
9. Agradecer a la OIM, al ACNUR, al CICR, a UNICEF, a la OIT, y al Sistema de Integración Centroamericana (SICA), como Organismos Observadores de la CRM, y a la RROCM, por su decidido apoyo y participación en la Conferencia.
10. Otorgar al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el estatus de Organismo Observador de la CRM, según recomendación del GRCM y exhortarlo a que participe activamente en el fortalecimiento de la CRM, de conformidad con los principios contenidos en la Declaración de Puebla.
11. Aceptar la propuesta de los Estados Unidos que sugiere la realización de una evaluación de la CRM a 22 años de su existencia. Para ello, y en atención a la importancia de contar con un balance sobre aciertos y desaciertos, se instruye a la Secretaría Técnica, bajo la dirección de la Presidencia Pro-Témpore y con el apoyo de la OIM, para que prepare un documento de diagnóstico bajo un enfoque de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA). Este documento se constituirá en el punto de partida de la evaluación a realizar.



12. En línea con lo anterior, agradecer la disposición de la PPT entrante de Panamá de albergar una reunión para hacer la evaluación y generar una propuesta de un eventual relanzamiento de la Conferencia. Para tal efecto, se solicitará el apoyo de la OIM dado su mandato y papel clave en el quehacer de este espacio de diálogo y consultas.
13. Tomar nota de la decisión de Estados Unidos y Canadá de reasignar su contribución al Fondo de reserva para la asistencia de migrantes intrarregionales en situación de alta vulnerabilidad a otras actividades de la CRM o desarrollo de capacidades. En el marco del análisis de la CRM según el inciso 11, solicitar a la OIM el respectivo diagnóstico y análisis de la implementación del Fondo, con miras a evaluar este mecanismo.
14. Aprobar los siguientes documentos:
 - a. Mecanismo de Operación del Equipo Tripartito RROCM-CRM-ST.
 - b. Plan Estratégico de la Red de Funcionarios de Enlace en Materia de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes 2017-2022.
15. Aprobar la realización de las siguientes actividades en el año 2018:
 - a. V Reunión del Grupo Ad Hoc sobre Migrantes Extra-regionales, en San José, Costa Rica, durante el I Trimestre de 2018.
 - b. Segundo Taller sobre Migración y Salud, a realizarse a más tardar a mediados del 2019, en San José, Costa Rica, con el apoyo financiero de Canadá y el co-patrocinio de Costa Rica, México, CICR, OIM y OPS.
 - c. Reunión Plenaria CRM-CSM en una fecha y país por definir en el año 2018, con el objetivo de abordar el tema de flujos migratorios irregulares extra-regionales. De igual manera, encomendar a la ST la revisión de la nota conceptual de la referida reunión plenaria, en coordinación con la PPT. En ese sentido, agradecer el ofrecimiento de ACNUR, CICR y OIM en apoyar dicha actividad.
 - d. Taller para la realización de un mecanismo regional para el intercambio de información durante la búsqueda de personas migrantes desaparecidas o no localizadas, en coordinación con las Cancillerías y las autoridades nacionales vinculadas, durante el segundo Semestre del 2018, con el apoyo financiero del CICR y la OIM. Solicitar al CICR y a la OIM la reformulación de la nota conceptual.
 - e. Taller sobre la Protección Consular de Personas Trabajadoras Migrantes, con el apoyo de la OIT y la OIM durante el I Semestre del 2018, en Panamá en fecha por definir.
 - f. Taller dirigido a la Red de Funcionarios de Enlace en materia de protección de niñas, niños y adolescentes migrantes, sobre Mecanismos para el retorno de niñas, niños y adolescentes migrantes, incluyendo la participación de esta población, ofrecido por UNICEF en Guatemala, en el marco de la reunión de esta red. Dicho ofrecimiento incluye el apoyo técnico y financiero de UNICEF.
 - g. Reunión extraordinaria de la Red de Funcionarios de Enlace en materia de protección de niñas, niños y adolescentes migrantes en el primer trimestre de 2018 en el marco



- del Taller referido en el inciso anterior, con el fin de definir actividades prioritarias del Plan Estratégico de la Red 2017-2022; con el apoyo financiero de UNICEF.
- h. Segundo taller relacionado con los lineamientos para la Atención y Protección de las Mujeres en el Contexto de Migración auspiciado por OIM.
 - i. Taller para desarrollar el Plan de trabajo en materia de tráfico ilícito de migrantes de la Red de Funcionarios de Enlace para el Combate a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, con el apoyo de la OIM.
 - j. Taller sobre prevención, asistencia y colaboración a personas migrantes en el contexto de desastres naturales, a realizarse en México en el 2018, con el apoyo de la OIM y la Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres (PDD).
16. Manifiestar el apoyo y el agradecimiento al Gobierno de Guatemala al asumir la Presidencia Pro-Témpore de la CRM para el ciclo 2019.
 17. Acoger con beneplácito la temática adoptada por Panamá y el Plan de Trabajo presentado al asumir la Presidencia Pro-Témpore de la CRM para el ciclo 2018 y reiterar el respaldo al Gobierno de Panamá durante su presidencia bajo el tema “ODS hacia la gobernanza de las migraciones”.
 18. Reconocer el trabajo realizado por la Presidencia Pro-Témpore de El Salvador durante el presente ciclo por fomentar la reflexión sobre el tema central de su PPT “Mujeres Migrantes”, incluso en los espacios legislativos salvadoreños y regionales como FOPPREL, COPAREM, PARLACEN, PARLATINO y EUROLAT.
 19. Recibir y agradecer las observaciones y recomendaciones del panel foro "Mujeres, Migración y Desarrollo: un reto estratégico para la región" y encomendar a los Países Miembros el análisis de éstas durante la próxima reunión del GRCM. Asimismo, agradecer a los panelistas y moderadores por su contribución al análisis político, técnico y académico sobre la temática central "Mujeres Migrantes", e invitarles a remitir sus artículos para una publicación especial sobre este tema.
 20. Agradecer al Gobierno y al pueblo de El Salvador por su hospitalidad y esfuerzos para la realización de la XXII Reunión Viceministerial de la Conferencia y reconocer el trabajo desempeñado durante su Presidencia Pro-Témpore para promover el trabajo conjunto entre los Países Miembros a favor de las niñas, adolescentes y mujeres migrantes y el fortalecimiento de este proceso regional de consulta sobre migración.



ANEXO A / ANNEX A

Presupuesto de la ST para 2018 / TS Budget for 2018

Personal / Staff

Coordinador(a) / Coordinator	\$78.840,00
Especialista en tecnología de información / Information technology specialist	\$47.947,20
Asistente de Proyecto / Project Assistant	\$25.294,50
Otros gastos y reservas de personal / Other staff expenses and reserves	\$56.297,30
Subtotal	\$208.379,00

Gastos operativos / Operating expenses

Soporte para seminarios y reuniones (interpretación, equipo, etc.) / Support for seminars and meetings (interpretation, equipment, etc.)	\$8.680,00
Equipo / Equipment	\$0,00
Traducción escrita / Written translation	\$3.500,00
Interpretación / Interpretation	\$4.000,00
Gastos misceláneos / Miscellaneous expenses	\$1.180,00
Equipo y acceso a Internet / Equipment and Internet access	\$8.000,00
Gastos de oficina / Office expenses	\$41.000,00
Renta y servicios de seguridad / Rental and security services	\$31.000,00
Servicios Comunes / Common services	\$3.300,00
Consumo de Suministros	\$6.700,00
Estudios e Investigación / Studies and research	\$1.000,00
Documentos y traducción / Documents and translation	\$6.000,00
Viajes y viáticos / Travel and per diem	\$22.441,00
Gastos Misceláneos / Miscellaneous expenses	\$11.000,00
Subtotal	\$98.121,00
Total	\$306.500,00



Cuadro de contribuciones para la ST de la CRM
Scale of contributions for the RCM TS

Estados Unidos / United States	\$150,000.00
Canadá / Canada	\$75,000.00
México / Mexico	\$37,500.00
Belice / Belize	\$5,500.00
Costa Rica / Costa Rica	\$5,500.00
El Salvador / El Salvador	\$5,500.00
Guatemala / Guatemala	\$5,500.00 ¹
Honduras / Honduras	\$5,500.00
Nicaragua / Nicaragua	\$5,500.00
Panamá / Panama	\$5,500.00
República Dominicana / Dominican Republic	\$5,500.00
Total	\$306,500.00

¹Durante la XXI Reunión Viceministerial de la CRM, Guatemala manifestó que debían realizar la consulta a sus autoridades respecto al aumento de la cuota de la contribución.